

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DE LAS FUERZAS ARMADAS
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 41/2021

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de noviembre de 2021 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 133/2021 de fecha 5 de AGOSTO de 2021, integrada por los siguientes funcionarios:

Dr. Guillermo Luis Guido SEGGIARO - Titular

José Luis CORROCHANO – Titular

Lic. Marcela Aleman - Suplente

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII “Evaluación de Ofertas” del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX-2021-14020413- -APN-UM# IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Pública

Número: 21/2021

Modalidad: Orden de Compra Abierta.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: “Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento de HIV para Afiliados del IOSFA”

1. ANTECEDENTES

La Unidad de Medicamentos -dependiente de la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias mediante Solicitud de Compra Normal Nro. 0007/2021 solicita la “Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento de HIV para Afiliados del IOSFA”

La Gerencia Económico-Financiera (Subgerencia de Presupuesto) conforme Solicitud de Gasto 2021002559 el gasto estimado asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS SEIS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO con 00/100

(\$299.406.835,00) y cuenta con la correspondiente verificación y registro preventivo del crédito legal para atender el gasto.

Que el 2 de julio de 2021 se adjuntó en CD-2021-59172065-APN-SCC#IOSFA el modelo de Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del IOSFA y el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, los Anexos 1 a 8, y las Especificaciones Técnicas (Apéndices I, II y III).

Que en la misma fecha y mediante ME-2021-59331769-APN-SCC#IOSFA, la Subgerencia de Compras y Contrataciones remitió el expediente electrónico a la Subgerencia de Asuntos Jurídicos para la emisión del dictamen pertinente.

Que el 6 de julio de 2021 la Subgerencia de Asuntos Jurídicos del IOSFA ha tomado la intervención que le compete, mediante Dictamen Jurídico Nro. IF-2021-60504966-APN-SGAJ#IOSFA, donde concluye: (...) III – ANALISIS; 1. Abogado al análisis de las referidas actuaciones administrativas, inicialmente se señala que toda vez que el PUByCG debe ser el modelo aprobado por Acta de Directorio y que forma parte del “REGLAMENTO”, esta Subgerencia de Asuntos Jurídicos no formula observaciones sobre dicho documento, entendiendo que se da cumplimiento a la normativa. 2. Respecto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas no hay observaciones que formular. - IV - CONCLUSIONES En razón de lo expuesto, soy de opinión que en el presente caso se debería continuarse con las siguientes etapas procedimentales.”

El Directorio de IOSFA mediante RESFC-2021-19-APN-D#IOSFA resuelve: autorizar a la Subgerencia de Compras y Contrataciones a realizar el llamado a convocatoria de la Licitación Pública expediente EX-2021-14020413--APNUM#IOSFA, cuyo objeto es la “Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento de HIV para Afiliados del IOSFA”, por un monto estimado de PESOS DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES, CUATROCIENTOS SEIS MIL, OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO con 00/100 (\$299.406.835,00), conforme lo dispuesto en el Artículo 25°, inciso a), apartado 1, del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA

Su publicación a través de la: Página web del IOSFA y B.O.R.A. el 12 y 13 de AGOSTO 2021.

1. **Resultado del Acto de Apertura:** A los 08 días del mes de Septiembre de 2021, siendo las 09:00 Hs. se procedió a realizar la apertura de oferta, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron DOCE (12) ofertas correspondiente:

MAGNO SALUD S.A.

REDFARM S.A.

DROGUERIA DISVAL S.R.L

AUDIFARM SALUD S.A.

SUIZO ARGENTINA S.A.

ABC S.A.

PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.

ORIEN S.A.

DNM FARMA S.A.

MEDIFARM S.A.

DROGUERIA MONUMENTO S.A.

FARMACIA GRAN FERRARI S.A.

2. **Análisis particular de la oferta:**

2.1 **Informe Técnico:** conforme la evaluación técnica realizada por la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias informado a esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) mediante ME-2021-93605848-APN-SAFYF#IOSFA.

Surgen las siguientes consideraciones:

- Los oferentes cumplen técnicamente con lo requerido en las Especificaciones Técnicas

2.2 **Comprobante de Deuda ante la AFIP e inscripción en el Registro de Proveedores IOSFA:**

-Los oferentes NO poseen deuda tributaria, de acuerdo a lo observado en el CD-2021-86188323-APN-SCC#IOSFA por esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO).

- Los oferentes cumplen con los requisitos de Inscripción al sistema de Registro de Proveedores IOSFA: los oferentes tiene fecha Inscripción definitiva de acuerdo a:

1	MAGNO SALUD S.A.	12/08/2021
2	REDFARM S.A.	27/07/2021
3	DROGUERIA DISVAL S.R.L.	17/10/2018
4	AUDIFARM SALUD S.A.	26/09/2017
5	SUIZO ARGENTINA S.A.	30/08/2017
6	ABC S.A.	10/01/2018
7	PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.	06/03/2018
8	ORIEN S.A.	06/03/2018
9	DNM FARMA S.A.	22/11/2019
10	MEDIFARM S.A.	16/11/2017
11	DROGUERIA MONUMENTO S.A.	08/03/2019
12	FARMACIA GRAN FERRARI S.A.	15/03/2021

2.3 Comprobante de deuda ante el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL):

-Los oferentes **MAGNO SALUD S.A., REDFARM S.A., DROGUERIA DISVAL S.R.L., AUDIFARM SALUD S.A., SUIZO ARGENTINA S.A., ABC S.A., PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A., ORIEN S.A., DNM FARMA S.A., MEDIFARM S.A., DROGUERIA MONUMENTO S.A. y FARMACIA GRAN FERRARI S.A. .,** NO registran sanciones, se adjuntan los certificados en el expediente.

2. **Calificaciones:** de acuerdo con las evaluaciones detalladas anteriormente, esta Comisión Evaluadora de Ofertas asigna la siguiente calificación a las Ofertas presentadas:

	OFERENTE	Evaluación Técnica	Evaluación Administrativa
1	MAGNO SALUD S.A.	CUMPLE	CUMPLE
2	REDFARM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
3	DROGUERIA DISVAL S.R.L	CUMPLE	CUMPLE
4	AUDIFARM SALUD S.A.	CUMPLE	CUMPLE
5	SUIZO ARGENTINA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	ABC S.A.	CUMPLE	CUMPLE
7	PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE

8	ORIEN S.A.	CUMPLE	CUMPLE
9	DNM FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE
10	MEDIFARM S.A.	CUMPLE	CUMPLE
11	DROGUERIA MONUMENTOS S.A.	CUMPLE	CUMPLE
12	FARMACIA GRAN FERRARI S.A.	CUMPLE	CUMPLE

4. Orden de mérito: considerando el análisis precedente y tratándose de una Licitación Pública, conforme al Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA, esta Comisión Evaluadora de Ofertas (CEO) concluye sobre lo conveniente respecto de la presente Licitación de acuerdo al detalle por renglón del CUADRO COMPARATIVO DE PROPUESTAS CD-2021-86184024-APN-SCC#IOSFA y los Precios de Venta Publico (PVP) de referencia que la Subgerencia de Abastecimiento Farmacéutico y Farmacias informo mediante ME-2021-93605848-APN-SAFYF#IOSFA.

A continuación se detalla el correspondiente orden de merito:

ORDEN DE MERITO

4.1 Declarar admisibles las ofertas de los oferentes N°1 MAGNO SALUD S.A., N°2 REDFARM S.A., N°3 DROGUERIA DISVAL S.R.L., N°4 AUDIFARM SALUD S.A., N°5 SUIZO ARGENTINA S.A., N°6 ABC S.A., N°7 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A., N°8 ORIEN S.A., N°9 DNM FARMA S.A., N°10 MEDIFARM S.A., N°11 DROGUERIA MONUMENTO S.A. y N°12 FARMACIA GRAN FERRARI S.A por ser técnica y administrativamente admisibles.

4.2 Declarar Orden de Merito N°1 a los siguientes oferentes por ser técnica y administrativamente admisible y cotizar el precio mas bajo:

- Oferente **N°2 REDFARM S.A.** para los renglones N° 5, 8 y 9 por el importe total de PESOS ONCE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 31/100 (\$ 11.788.325,31)

-Oferente **N°4 AUDIFARM SALUD S.A.** para los renglones N° 16 y 41 por el importe de PESOS CIENTO TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 68/100 (\$ 137.333,68).

-Oferente **N°6 ABC S.A.** para los renglones N° 6, 7, 12, 14, 15, 21, 23, 24, 25, 26, 33, 36 y 40 por el importe de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE CON 62/100 (\$ 53.784.129,62).

-Oferente **N°7 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.** para los renglones N° 13 por el importe de PESOS VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 92/100 (\$ 28.580.497,92).

-Oferente **N°8 ORIEN S.A.** para los renglones N° 2, 4, 10, 11, 22, 29, 31 y 38 por el importe de PESOS CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 (\$ 53.024.298,00).

-Oferente **N°10 MEDIFARM S.A.** para los renglones N° 18, 19, 28 y 37 por el importe de PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO CON 57/100 (\$ 4.773.338,57).

-Oferente **N°11 DROGUERIA MONUMENTO S.A.** para los renglones N° 3, 17, 20 y 27 por el importe de PESOS OCHO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS CON 59/100 (\$ 8.129.436,59).

-Oferente **N°12 FARMACIA GRAN FERRARI S.A.** para los renglones N° 30 y 39 por el importe de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL VIENTITRES CON 65/100 (\$ 1.446.023,65).

Se deja constancia que los importes totales de pesos expresados precedentemente son el resultado del presupuesto de cada uno de los oferentes multiplicado en la Solicitud de gasto Nro. 2021002559.

4.3. Declarar Orden de Mérito N° 2 a los siguientes oferentes:

- Oferente **N°2 REDFARM S.A.** para los siguientes renglones 33.
- Oferente **N°4 AUDIFARM SALUD S.A.** para los siguientes renglones 3, 10 y 11.
- Oferente **N°6 ABC S.A.** para los siguientes renglones 5, 9, 13, 17, 18, 22, 27, 30 y 39.
- Oferente **N°8 ORIEN S.A.** para los siguientes renglones 8, 12, 15, 24, 25, 26 y 37.
- Oferente **N°10 MEDIFARM S.A.** para los siguientes renglones 14, 16, 29, 38 y 40.

- Oferente **N°11 DROGUERIA MONUMENTO S.A.** para los siguientes renglones 2, 4, 6, 7, 19, 21, 23, 36 y 41.
- Oferente **N°12 FARMACIA GRAN FERRARI S.A.** para los siguientes renglones 31.

4.4. Declarar Orden de Mérito N°3 a los siguientes oferentes:

- Oferente **N°2 REDFARM S.A.** para los renglones N° 22, 29 y 38.
- Oferente **N°4 AUDIFARM SALUD S.A.** para los renglones N° 2, 17, 27 y 33.
- Oferente **N°5 SUIZO ARGENTINA S.A.** para los renglones N° 10.
- Oferente **N°6 ABC S.A.** para los renglones N° 4, 8, 19, 31 y 41.
- Oferente **N°7 PROVEEDORES HOSPITALARIOS S.A.** para los renglones N° 6 y 7.
- Oferente **N°8 ORIEN S.A.** para los renglones N° 3, 5, 23 y 39.
- Oferente **N°10 MEDIFARM S.A.** para los renglones N° 9, 11, 12, 13, 21, 24 y 36.
- Oferente **N°11 DROGUERIA MONUMENTO S.A.** para los renglones N° 14, 15, 18, 25, 26, 30 y 40.
- Oferente **N°12 FARMACIA GRAN FERRARI S.A.** para los renglones N° 16 y 37.

5. Informe de recomendación: conforme a lo expuesto, la Comisión Evaluadora de Ofertas recomienda:

- a) Continuar con el proceso de contratación del punto 4.1 ya que los antecedentes obrantes en el presente expediente, cumplen con los requisitos técnicos y administrativos requeridos.
- c) Declarar desiertos por no haberse presentado ofertas los siguientes renglones 32, 34 y 35.
- d) Declarar inadmisibles debido que los importes de las ofertas superan lo previsto en el presupuesto por más de un 35% a los siguientes renglones 1.

6 Notificación: en orden a la aprobación de lo actuado, deberá notificarse el resultado logrado y la correspondiente prosecución del expediente.

En prueba de conformidad y no habiendo más temas que tratar, siendo las quince horas del día 11 de noviembre de 2021, se da por finalizada la reunión firmando los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Dictamen Evaluación Firma Conjunta

Número:

Referencia: Dictamen N°41 (LU 21-2021)

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.